

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 022

Fecha Estado: 10 DE FEBRERO DE . Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220190000800	Ejecutivo Singular	MARIA ISABEL ORTIZ CARMONA	MEDIAMSALUD IPS S.A.S.	Auto pone en conocimiento 09-02-2021 anexa devolución de la citaión para notificación personal, también la remitida a correos electrónicos que no se tiene en cuenta por falencias en la identificación del despacho, requiere apdo dte allegar constancia de haber ingresado ala bandeja de entrada el mensaje, requiere intentar de nuevo la notificación.	09/02/2021		
05001400302220190128000	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.S.	JUAN GABRIEL ATEHORTUA ZAPATA	Auto decreta secuestro 09-02-2021 ordena comisionar, designa secuestre, cita como acreedor prendario a Banco Davivienda.	09/02/2021		
05001400302220190139000	Ejecutivo Singular	SAN FRANCISCO CENTRO EMPRESARIAL P.H.	ALIANZA FIDUCIARIA FIDEICOMISO SAN LUCAS UL	Auto pone en conocimiento 096-02-2021 se corrige auto que ordenó seguir adelanta la ejecución en el valor de las agencias en derecho.	09/02/2021		
05001400302220200000900	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS FERNANDO OROZCO ISAZA	Auto decreta secuestro 09-02-2021 ordena comisionar, designa secuestre.	09/02/2021		
05001400302220200015100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO MUTUAL COOPMUTUAL	HECTOR JAIRO FARLEY RESTREPO	Auto ordena seguir adelante ejecucion 09-02-2021 como en el mandamiento de pago, agencias.	09/02/2021		
05001400302220200018700	Ejecutivo Singular	CESAR ANDRES SEGURA MORENO	JUAN DIEGO ECHEVERRI OSORIO	Auto pone en conocimiento 09-02-2021 anexa citación con resultado positivo, la parte demandante bien ha podido poroceder a enviar la notificación por aviso en la misma dirección, cumpliendo art. 292 del CGP	09/02/2021		
05001400302220200029800	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	ROBERT JULIO NAVARRO PEÑATE	Auto ordena seguir adelante ejecucion 09-02-2021 como en el mandamiento de pago, agencias.	09/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220200066700	Verbal	TRANSPORTES JUAN BAUTISTA VASQUEZ Y CIA. S. C. A.	GABRIEL GONZALO VASQUEZ ECHEVERRY	Auto tiene por notificado por conducta concluyente 09-02-2021 a la demandada señora Carmen Julia Correa Marulanda a partir de la notificación de este auto por estados, por habérsele reconocido personería a su apoderado judicial María Catalina Martínez Tamayo, se ordena remitir copias del traslado.	09/02/2021		
05001400302220200070500	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA - AECSA SA	JAIME ANDRES VELEZ MONTOYA	Auto decreta embargo 04-02-2021, oficio, Dec. 806/2020	09/02/2021		
05001400302220200096500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	GILDARDO DE JESUS CARMONA LEON	Auto rechaza demanda 09-02-2021 por no cumplir requisitos.	09/02/2021		
05001400302220200099700	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	ANDRES FELIPE JARAMILLO RODRIGUEZ	Auto resuelve retiro demanda 09-02-2021 a peición de parte, se autoriza su retiro, se archiva (virtual).	09/02/2021		
05001400302220210001200	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	JOSE MANUEL ERAZO ARCOS	Auto inadmite demanda 09-02-2021 dispone cinco días subsanar requisitos.	09/02/2021		
05001400302220210001300	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	JULIAN CADAVID JARAMILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo 09-02-2021 min c. reconoce personería.	09/02/2021		
05001400302220210001300	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	JULIAN CADAVID JARAMILLO	Auto decreta embargo 09-02-2021 oficios Dec. 806/20	09/02/2021		
05001400302220210002300	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	FRANCISCO JAVIER GALVIS GOMEZ	Auto inadmite demanda 09-02-2021 dispone cinco días subsanar requisitos.	09/02/2021		
05001400302220210002500	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	YOSIMAR AGUILAR MOSQUERA	Auto libra mandamiento ejecutivo 09-02-2021 min, reconoce personería.	09/02/2021		
05001400302220210002500	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	YOSIMAR AGUILAR MOSQUERA	Auto decreta embargo 09-02-2021 oficios, Dec. 806/20	09/02/2021		
05001400302220210003000	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	JUAN MANUEL GAVIRIA ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 09-02-2021 min, reconoce personería.	09/02/2021		
05001400302220210003000	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	JUAN MANUEL GAVIRIA ALVAREZ	Auto ordena oficiar 09-02-2021 a entidad solicitando información.	09/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220210003900	Verbal Sumario	HIMODY S.A	INDUSTRIAS SDT S.A.S.	Auto resuelve retiro demanda 09-02-2021 a petición de parte,s e autoriza su retiro, advirtiend que la misma se había rechazado por falta de competencia.	09/02/2021		
05001400302220210011600	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	JOSE CLAUDIO HURTADO USMA	Auto rechaza demanda 09-02-2021 por falta de competencia, se remitirá a elección del demandante en tanto informe al despacho a cuál de ellos (Sabaneta o Bogotá)-.	09/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)